



ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
1050-09-01 0029
CIRCULAR

FECHA: 26 de diciembre de 2017

PARA: Docentes y Directivos Docentes en propiedad que participaron en el Proceso ECDF 2016-2017 para ascenso o Reubicación en el Escalafón Nacional Docente, regidos por el Decreto 1278 de 2002.

SE Ipiales
Radicado SAC: 2017EE4118
Radicado Salida SAC: 2017EE4118
Folios: 1 Anexos: 1
26/12/17 04:34:27
Origen: ESCALAFON
Destino: OFICIALES, INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS
Asunto: Publicación lista de candidatos ECDF 201

DE: José Fernando Rosero López, Secretario de Educación Municipal de Ipiales.

ASUNTO: Publicación Lista de Candidatos Proceso de ECDF 2016-2017

Se comunica al personal docente en propiedad regido por el Decreto 1278 de 2012, que participó en el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa para ascenso y reubicación salarial establecida en el Decreto 1657 de 2016, lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 22453 de 2016 dispuso lo siguiente:

“el listado de candidatos para ascenso o reubicación salarial será remitido por el Ministerio de Educación Nacional a las entidades territoriales certificadas para que procedan a publicar el listado de que trata el artículo 2.4.1.4.4.2 del Decreto 1075 de 2015.

A partir de la publicación que haga del listado de candidatos, la entidad territorial certificada contará con quince (15) días para expedir el acto administrativo de reubicación salarial dentro del mismo grado o de ascenso de grado en el Escalafón Docente, según el caso, siempre y cuando estén acreditados todos los requisitos establecidos para el efecto (...)”

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo en cita, se procede a divulgar en el sitio web: <http://www.semipiales.gov.co> y en la cartelera de la SEM Ipiales, el día de hoy **26 de diciembre de 2017**, el listado de Candidatos como resultado del Proceso de la ECDF 2016-2017.

En archivo adjunto se encuentra el listado de educadores a quienes les fue publicado su resultado de manera oficial el pasado 17 de diciembre, superaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa para el ascenso y la reubicación, y no presentaron reclamación a través de la Plataforma ECDF, resultados que se encuentran en firme.

Con posterioridad a la publicación y dentro del término establecido se emitirán los actos administrativos de ascenso o reubicación según el caso, previa verificación de requisitos y se hará la correspondiente comunicación al docente de manera individual.

Agradeciendo su amable atención.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO ROSERO LOPEZ
Secretario de Educación Municipal de Ipiales